

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6506 Convocatoria de ayudas a autónomos afectados por el COVID-19.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, aprobó las bases para la convocatoria de ayudas a autónomos afectados por el COVID-19, al objeto de regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que tengan su actividad en el municipio de Mula. Y ello según lo establecido en el artículo 22 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los requisitos generales y específicos necesarios para realizar la solicitud se establecen en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas y en la página web municipal del Ayuntamiento de Mula www.mula.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 13 de noviembre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.